

## Carta del Presidente

Estimados Accionistas,

CAPITALIZADORA COLMENA (en adelante Capitalizadora o la Compañía) hace parte del Conglomerado Financiero Fundación Grupo Social, del cual la Inversora Fundación Grupo Social tiene la calidad de holding financiero.

### **Capitalizadora Colmena una empresa de Fundación Grupo Social.**

La Fundación Grupo Social es una entidad que desde hace 113 años trabaja de manera irrevocable e irrenunciable para cumplir su misión: “contribuir a superar las causas estructurales de la pobreza para construir una sociedad justa, solidaria, productiva y en paz”<sup>1</sup>.

Actúa a través de dos instrumentos:

- **Sus empresas**, concebidas como una obra social en sí mismas y no simplemente como fuente de financiamiento, llamadas a ofrecer productos y servicios que solucionen problemáticas reales con una genuina vocación por quienes han estado excluidos del desarrollo. Son empresas para el bien común que actúan en sectores estratégicos de la economía del país como el financiero, asegurador, de la construcción y turismo, en compatibilidad con la generación de riqueza para la sociedad, la solvencia, la viabilidad económica y el retorno justo para los accionistas.

Capitalizadora Colmena es una de las empresas de la Organización liderada por la Fundación Grupo Social y hace parte de su Conglomerado Financiero, del cual Inversora Fundación Grupo Social tiene la calidad de holding.

- **Los Territorios Progreso** en siete zonas urbanas y rurales de Colombia, a través del acompañamiento a comunidades excluidas en distintos territorios del país, en pro del mejoramiento en su Calidad de Vida. La labor de largo plazo, las metodologías rigurosas, la unión de actores públicos y privados, la generación de capacidades en los líderes y su enfoque promocional y no asistencial permite alcanzar transformaciones estructurales, integrales y sostenibles basadas en valores, con una mirada compartida de futuro y un sentido de pertenencia por el lugar donde habitan.

La Fundación Grupo Social busca ser una semilla de cambio y un testimonio de que es posible transformar realidades concretas donde prime la solidaridad, la ética, el bien común, los valores trascendentes y el desarrollo de los sectores marginados. Sus más de 9.300 colaboradores expresan, con su trabajo, la firme y genuina intención de Servir, de acompañar a los colombianos a alcanzar sus sueños, de abrir las puertas de las oportunidades para la inclusión, el progreso y el bienestar.

## ENTORNO

---

<sup>1</sup> Fundación Grupo Social, Estatutos, artículo 5, objeto.

A lo largo del 2023, la economía mundial experimentó periodos de incertidumbre relacionados con el comportamiento de la actividad económica en un entorno de capacidad de pago restringida, agravado por un aumento en el costo del endeudamiento. En consecuencia, la inflación empezó a ceder debido a la desaceleración de la demanda y la implementación de la política monetaria contractiva; sin embargo, continúa alejada del objetivo establecido por los bancos centrales.

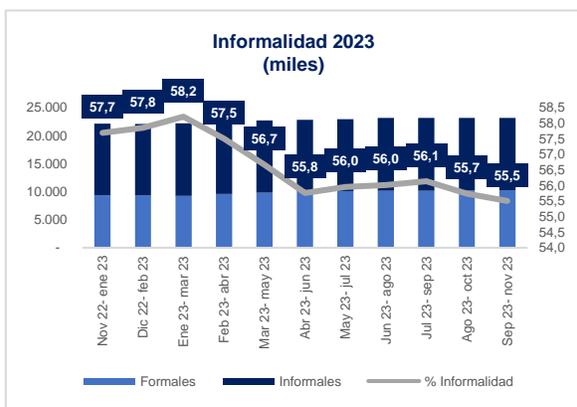
Fuente: Bloomberg

En el escenario internacional, la evolución de conflictos geopolíticos y las tensiones entre potencias continúan teniendo repercusiones significativas en los aspectos económicos, sociales y políticos, contribuyendo a mantener un contexto global caracterizado por la inestabilidad.

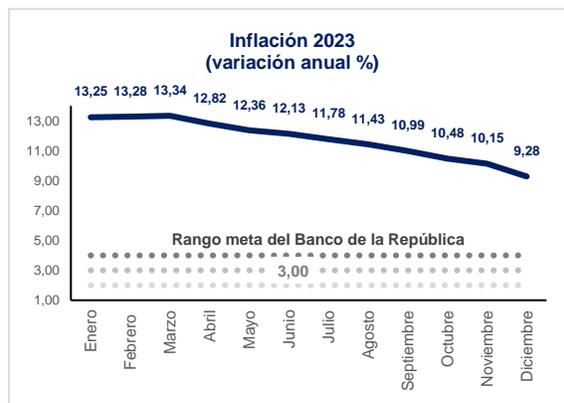
En este contexto, los mercados reaccionaron con preferencia hacia activos refugio, buscando mitigar los riesgos en un entorno económico incierto. Como resultado, de una expectativa de reducción de tasas que se fue postergando hasta el 2024.

En cuanto al panorama local, la economía colombiana enfrenta un período de desaceleración de la productividad caracterizado por una clara tendencia decreciente en la inversión y el gasto de los hogares.

No obstante, el mercado laboral muestra resiliencia ante la caída de la actividad económica, manteniendo el total de ocupados durante el 2023 y generando puestos de trabajo formales. Sin embargo, persisten altos niveles de informalidad, que podrían afectarse por la decisión del Gobierno de incrementar el salario mínimo en 12,07 % para el 2024.



Fuente: DANE



Fuente: DANE

A pesar de estos desafíos, se observa una menor presión inflacionaria en Colombia, que inició su tendencia bajista desde abril del 2023 y logró cerrar el año en 9,28%, en comparación con el 13,12% registrado en 2022. Este descenso en la inflación puede atribuirse a varios factores, entre ellos, la reducción en el consumo y los elevados niveles de endeudamiento.

Este panorama permitió que el Banco de la República iniciara, en diciembre de 2023, el ciclo bajista de tasas al tomar la decisión de reducir la tasa de intervención en 25 puntos básicos, situándola en 13,0%. Este ajuste resulta significativo después de mantener la tasa inalterada durante 8 meses consecutivos.

En relación con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, la complejidad del escenario económico mundial y local durante el año 2023 influyó directamente en su comportamiento. En este periodo, la TRM experimentó un fortalecimiento del 20,54%, cerrando el año en \$3.822,0. El promedio del año se situó en \$4.325,1 con un máximo de \$4.989,5 y un mínimo de \$3.822,0.

Este comportamiento se atribuye a la disminución del riesgo país, medido a través de los Credit Default Swaps (CDS) a 5 años, que experimentaron una reducción del 42,8%, alcanzando su valor mínimo histórico, no visto en los últimos 2 años. Este indicador refleja la percepción de riesgo y contribuye a la fortaleza de la TRM durante los últimos meses del año.

En conclusión, el entorno económico está enfrentando desafíos significativos en términos de inflación, política monetaria y crecimiento económico, aspectos que se proyecta que seguirán siendo riesgos inminentes en el 2024. A su vez, persistirá la incertidumbre en el mercado colombiano en cuanto a las decisiones políticas que aún están en proceso de discusión.

Capitalizadora observó y analizó el mencionado entorno realizando un seguimiento permanente del contexto político y normativo en el ámbito nacional para contribuir a la detección temprana de ajustes relevantes para la Compañía, como insumo para la toma oportuna de decisiones prudentiales.

## **SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES**

Tal y como se ha informado, la Compañía, luego de una profunda reflexión iniciada en el 2017, concluyó que no existe un ambiente propicio para el negocio de capitalización y, en consecuencia, decidió en 2019 dejar de ofrecer sus productos hasta tanto no se evidenciara un cambio sustancialmente favorable en el entorno que le permitiera satisfacer las necesidades reales de sus clientes. Teniendo en cuenta lo anterior, la Compañía ha venido trabajando en tres pilares esenciales: i) Atender las obligaciones de la Compañía con sus clientes, ii) Cumplir las obligaciones en su condición de entidad vigilada y iii) Administrar el portafolio de inversiones y el flujo de liquidez.

En noviembre de 2022, la Compañía realizó nuevamente un análisis sobre su estrategia, concluyendo que en el mercado existen productos sustitutos que ofrecen otras alternativas de rentabilidad, situación que se ve acompañada con los niveles de deserción de los tomadores, frente a la existencia de soluciones más atractivas; de tal forma que no se avizoran cambios en el mercado, y, por consiguiente, el entorno de comercialización de títulos de capitalización permanecería limitado.

A partir de la reflexión anterior, y sumado a que la Organización encontró otros mecanismos para satisfacer la necesidad de ahorro de sus segmentos misionales en condiciones que recoge la oferta de la Capitalizadora con otras empresas de la Organización vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) con las cuales puede enfocar el cumplimiento de sus objetivos misionales, en mayo de 2023 la Capitalizadora, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, solicitó a la SFC la autorización de un Programa de Desmonte Progresivo (PDP), teniendo en cuenta que con la medida se busca la salida organizada de la operación y ajustable en forma y tiempo a las necesidades y protección de los clientes.

Cumplidos los requerimientos ligados al PDP, la Compañía ha dispuesto su operación para que, obtenida la aprobación de este trámite por la SFC, pueda ejecutarlo en doce (12) meses contados desde el primer día calendario del mes siguiente a la fecha de la resolución por medio de la cual SFC autorice la ejecución del PDP. Lo anterior, sin perjuicio de que, en el marco de nuestra actividad empresarial, seguiremos desarrollando nuestra labor cumpliendo los atributos de Servicio, y nuestro quehacer continuará apegado a la solidaridad, ética, los valores trascendentes, la preocupación por el bien común y la preferencia por los más débiles, aún en el desarrollo de un Programa de Desmonte Progresivo.

En el marco de la protección de los ahorradores, la Compañía ha realizado varias campañas para informar a los consumidores financieros sobre los canales para solicitar los saldos de los títulos vencidos o rescindidos con el objetivo de lograr los tres pilares mencionados. Estas campañas se han ejecutado a través del: i) envío de mensajes de textos, ii) publicaciones periódicas en prensa de circulación nacional y iii) remisión de comunicaciones a los clientes de títulos vencidos a través de un operador de mensajería.

Para informar sobre canales de contacto a los clientes y también para estos casos, efectuamos en 2023 dos publicaciones en prensa nacional, la primera en febrero y la segunda en agosto de 2023, como mecanismos para informar a los ahorradores los canales dispuestos por la Compañía para consultar el estado de sus títulos (página web y línea de comunicación telefónica).

En relación con los tres pilares de la Compañía:

- i) Hemos honrado nuestras obligaciones con los ahorradores: pagamos 16.157 títulos por valor de \$3.599.422.414 a solicitud del cliente en la oficina de la Compañía, o de las sucursales del Banco Caja Social, así como el abono, trimestral, de 3,952 títulos a obligaciones del Banco Caja Social por valor de \$731.510.750 conforme la autorización del titular.
- ii) En cuanto a nuestras obligaciones como entidad vigilada, hemos contestado oportunamente los requerimientos realizados por la SFC y estos han sido informados al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva en las sesiones correspondientes.
- iii) Sobre la administración del portafolio de inversiones, hemos gestionado los recursos que respaldan las reservas y los recursos patrimoniales, de conformidad

con la normativa y la Política de Gestión de Riesgo de Mercado, atendiendo el flujo de caja de la Compañía y procurando la rentabilidad del portafolio.

La Capitalizadora continúa trabajando en los procesos de contactabilidad y actualización de información de sus clientes, en el marco de la debida diligencia, del cumplimiento de la ley y del interés genuino de lograr la ejecución plena de las prestaciones derivadas de los títulos de capitalización.

Finalmente, la Compañía registra al corte del 31 de diciembre de 2023 un total de 3.740 títulos activos y durante el año pagó a 17.448 ahorradores \$ 4.330.933.164 correspondiente a 20.109 títulos de capitalización y 10 sorteos realizados a lo largo del año.

## **GENERACIÓN DE RIQUEZA**

El activo de la Compañía alcanzó la suma de \$48.968 millones, de los cuales \$48.199 corresponden al portafolio de inversiones y disponible que no presentaron variaciones significativas frente al cierre del año 2022. La rentabilidad acumulada durante el año 2023 fue del 12.37% E.A.

En cuanto a la estructura del portafolio, se mantuvo la diversificación en sus inversiones, soportando de manera eficiente las necesidades de liquidez y calce, buscando minimizar la volatilidad en la causación mensual de rendimientos financieros que al cierre fue de \$7.163 millones, logrando un portafolio del 88% en títulos valorados a TIR y un 12% en inversiones valoradas a mercado, siempre dentro del marco aprobado respecto de los cupos de emisor y contraparte. El pasivo de la Compañía se situó en \$32.601 millones, las reservas técnicas cerraron en \$665 millones y el patrimonio de la Compañía ascendió a \$16.366 millones, a diciembre de 2023.

Los gastos de personal mantuvieron un comportamiento favorable. Los gastos administrativos y generales presentaron un incremento frente a 2022, explicado principalmente por las gestiones que ha realizado la compañía en su interés genuino por lograr la contactabilidad de sus ahorradores.

Por su parte, el resultado técnico fue de -\$233 millones en el 2023 y la utilidad neta del período ascendió a \$3.562 millones.

## **COMUNIDAD DE PERSONAS**

Para la Capitalizadora, como empresa de la Organización liderada por Fundación Grupo Social, la cultura organizacional entendida como la forma en que piensa actúa y se comunica la Institución, es requisito de coherencia de cara a su objetivo de ser una organización económica diferente, guiada por valores y orientada al bien común. Así mismo, la cultura organizacional es factor crítico habilitador de su gestión de talento humano.

Es por ello por lo que, de tiempo atrás, viene trabajando en su Sistema de Cultura el cual establece las características de la cultura deseada, es decir, el referente al que aspira la

Institución y que le permite ser y actuar de forma coherente con la sociedad que busca construir. Ese sistema se apalanca en unas variables que dinamizan los comportamientos de la Entidad y sus colaboradores hacia ese referente. En este sentido, cada año Colmena Capitalizadora avanza de acuerdo con los planes de acción definidos para cada una de esas variables, que para el 2023 se concretaron de la siguiente manera:

En el marco de su Sistema de Cultura la Entidad avanza de acuerdo con los planes de acción definidos para cada una de esas variables, que para el 2023 se concretaron de la siguiente manera:

En materia de formación se hizo lanzamiento de cursos de historia, Inducción a la Organización, Lectura Reflexiva del Legado, Código de Conducta y Espacios de Reflexión que pretenden compartir el entendimiento y profundizar en el propósito, razón de ser, axiología, estilo de actuación e historia de la Organización. Damos continuidad al Programa de Fortalecimiento de Competencias para líderes y se avanzó en formación técnica que se desarrolló en torno a la transformación que está teniendo la compañía y la implementación de sus capacidades digitales.

En relación con la comunicación interna, palanca determinante en la cultura de la Compañía, en el año 2023 se continuó trabajando por mantener la cercanía de los colaboradores a pesar de las nuevas formas de trabajo que implican menor presencia física, así como el fortalecimiento de la cultura organizacional en un entorno de transformación e innovación que exige tener claridad en lo que, a pesar de los cambios, debe permanecer y ser enriquecido por ser parte del ADN de la Organización.

Frente a la Gestión del Desempeño y Desarrollo se consolidó el sistema de gestión de desempeño y desarrollo integral en los roles directivos de la organización, logrando incrementar la población evaluada en el sistema.

Con respecto a la Gestión de la Seguridad y Salud de los colaboradores, se mantuvo el enfoque de trabajo en 5 frentes (Planeación estratégica, Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos, Gestión de Amenazas y Verificación y Mejoramiento continuo del Sistema de Gestión) orientados todos a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la promoción del bienestar integral de los colaboradores.

Con el fin de garantizar la mejora continua de los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó una auditoría al Sistema de Gestión de la Entidad, obteniendo una calificación global de cumplimiento del 96,5%.

Se redefinió la estrategia de **Bienestar** integral con el fin de mejorar la calidad de vida de los colaboradores en las dimensiones física, mental/emocional, económica, social y espiritual.

En materia de clima y ambiente de trabajo, durante el año 2023 se integró el instrumento de medición de la encuesta Índice de salud organizacional a la Encuesta de Clima y se llevó a cabo su aplicación con una participación correspondiente al 96% de los colaboradores invitados. Los resultados se comunicarán en el primer semestre de 2024.

Frente a la Gestión de cambio, logramos articular esfuerzos con la oficina de transformación para acompañar a los colaboradores en los distintos momentos que viven, brindando herramientas tanto a los roles estratégicos en Creciendo con Propósito como a los líderes y colaboradores impactados, para incrementar la disposición, conocimiento, capacidades y apropiación, contribuyendo así a un excelente desempeño y a mantener lo esencial de nuestra cultura.

## GOBIERNO CORPORATIVO

En la entidad el Gobierno Corporativo se traduce en el sistema interno de valores y principios que se manifiestan en una Cultura Organizacional y que, a su vez, se materializan en normas, acuerdos, tradiciones, prácticas, comportamientos decantados con el transcurrir del tiempo, documentados o no, originados tanto en el ejercicio autónomo de su libertad de autodeterminación como en el cumplimiento de la Ley, y que rigen su actuación en relación con sus órganos de gobierno, accionistas, clientes, usuarios, proveedores, inversionistas y con las demás empresas del Conglomerado Financiero y del Grupo Empresarial del que hace parte.

El esquema de gobierno se orienta a cumplir de manera efectiva los principios de transparencia, apropiada revelación de información, solución de controversias y adecuada administración de conflictos de interés, atendiendo los principios recogidos en su Código de Gobierno Corporativo y en su Código de Conducta, así como las reglas previstas en la política de inversiones. La entidad mantuvo actualizada su información para el acceso del público y las autoridades competentes, y remitió verazmente, suficiente y oportuna aquella información que, por revestir materialidad, debía reportarse a las autoridades y al mercado. En ejercicio de una práctica implementada con anterioridad, mantuvo publicada de forma permanente a través de su página de internet la información relacionada con sus estados financieros, el dictamen del Revisor Fiscal, el Informe de Gestión, sus Estatutos, el Código de Gobierno Corporativo y el Código de Conducta.

Durante el período, los órganos de gobierno, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, sesionaron normalmente y sus decisiones se adoptaron y formalizaron en debida forma. La Junta Directiva se encuentra integrada por cinco (5) miembros principales

con sus respectivos suplentes personales, con un número mayor de miembros independientes al previsto por las leyes y la normativa interna vigente, y elegidos anualmente por la Asamblea General de Accionistas, con base en sus calidades personales y profesionales.

La Capitalizadora ha dado cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Inversora Fundación Grupo Social, en calidad de Holding Financiero del Conglomerado Financiero al cual pertenece, en materia de identificación de vinculados al conglomerado, límites de exposición y concentración de riesgos para operaciones celebradas entre entidades del conglomerado y con sus vinculados, nivel adecuado de capital del conglomerado y conflictos de interés.

### **Del sistema de control interno**

La cultura de control interno es un elemento esencial del gobierno corporativo que se fomenta al interior de la entidad en consonancia con la naturaleza, características y volumen de sus operaciones. Con el propósito de gestionar adecuadamente los riesgos implícitos en sus actividades, mejorar la eficacia y eficiencia en sus operaciones, proteger sus activos y los de sus clientes, garantizar que la información cumpla con los criterios de seguridad, calidad y oportunidad, y acatar la normativa que le es aplicable, la Compañía ha establecido el Sistema de Control Interno que actualiza y fortalece permanentemente, proceso que es liderado por el Presidente de la entidad en el marco de las políticas definidas por su Junta Directiva.

El Sistema de Control Interno cuenta con un seguimiento estricto por parte del Comité de Auditoría y los directivos de la entidad, quienes supervisan y verifican la calidad de su desempeño como parte habitual de su responsabilidad frente al Sistema, a fin de evaluar la eficacia de los controles implementados y tomar los correctivos a que haya lugar. En desarrollo de sus funciones, la Auditoría Interna, bajo el enfoque de auditoría de procesos basada en riesgos, y la Revisoría Fiscal, por su parte, realizaron evaluaciones periódicas e independientes al Sistema, que incluyeron la verificación de la existencia de procedimientos documentados para estructurar un adecuado ambiente de control, de gestión de riesgos, el cumplimiento de las actividades de control y la confiabilidad de los sistemas de información. Producto de estas evaluaciones, la Administración estableció planes de acción, que se encuentran implementados o en proceso de implementación, lo que es monitoreado por el Comité de Control.

La Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 008 de 2023, por medio de la cual imparte instrucciones respecto de las políticas, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación que se deben adoptar en materia de Sistema de Control Interno. Ello con el propósito de robustecer el desarrollo de estructuras de gobierno corporativo incorporando mejores prácticas en materia de control interno. En ese sentido, la Compañía está avanzando en el proceso de implementación de esta norma cuya vigencia inicia en mayo de 2024.

### **De la gestión de riesgos**

La entidad cuenta con un área encargada de la supervisión y control de los sistemas de gestión de riesgos descritos a continuación. En alineación con la estrategia trazada y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable, la Compañía ha implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) a partir del 1 de junio de 2023, que permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera oportuna e integral los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades correspondientes a su objeto social. Este sistema abarca la gestión de riesgo operacional, de crédito, y de mercado, proporcionando directrices generales que orientarán la administración de los riesgos actualmente gestionados por la Compañía. A continuación, se detallan los riesgos objeto de este sistema:

**Riesgo de Mercado**, la Política de Gestión de Riesgo de Mercado la cual hace parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) está conformada por el conjunto de políticas e instancias de gobierno mediante las cuales la entidad gestiona el riesgo de mercado de sus operaciones de tesorería y portafolio, que comprende los elementos, mecanismos, instrumentos, herramientas y procedimientos para gestionar adecuadamente este riesgo. Capitalizadora realizó el seguimiento y monitoreo a los factores de riesgo a través de la evaluación diaria de indicadores, control de límites, análisis de mercado y la evaluación periódica de escenarios mediante pruebas de estrés. El control permanente del riesgo de mercado de la Compañía se realiza a través del Comité de Riesgos e Inversiones.

Durante el año 2023, los niveles de exposición de riesgo de mercado se mantuvieron dentro de los niveles de apetito definidos en la política. La ejecución de la estrategia de inversión se orientó a dar cumplimiento al propósito de cada portafolio, minimizando los impactos en volatilidad y garantizando la estabilidad en los retornos, pese a la incertidumbre en el entorno local e internacional.

**Riesgo Operacional**, se configura como un conjunto integrado de políticas e instancias de gobierno que la Compañía emplea para administrar de manera efectiva el riesgo operacional, garantizando el cumplimiento de los niveles de riesgo individuales y consolidados previamente establecidos. Cada uno de los procesos de la entidad cuenta con documentación que detalla las causas, consecuencias, impacto y probabilidad de los eventos de riesgo operacional, junto con los controles asociados.

En un esfuerzo continuo por mantener la efectividad del sistema, la Compañía ha llevado a cabo el monitoreo y mantenimiento periódico de las matrices de riesgo, la calibración de métricas, el seguimiento constante a los planes de acción, la capacitación de los funcionarios en relación con este sistema, y la ejecución de actividades destinadas a mejorar los indicadores de riesgo operacional. Durante el año 2023, Capitalizadora realizó modificaciones a la política con el objetivo de precisar los lineamientos del Riesgo Operacional, siguiendo las directrices establecidas en la política y el manual del SIAR.

**Riesgo de Crédito**, conformado como un conjunto integral de políticas e instancias de gobierno, a través de las cuales la Compañía administra el riesgo al que está expuesta. Este sistema abarca una serie de elementos, mecanismos, instrumentos, herramientas y procedimientos diseñados para gestionar de manera efectiva el riesgo de crédito. Su implementación se enfoca en garantizar una gestión adecuada, abordando de manera integral los diversos aspectos asociados con la exposición al riesgo crediticio.

**Riesgo de Liquidez:** Este riesgo implica la posibilidad de que la entidad no pueda cumplir con sus flujos de caja, tanto vigentes como futuros. Para abordar este desafío, la Compañía ha implementado definiciones y elementos asociados a la gestión del riesgo de liquidez en la administración de su portafolio de inversiones.

Capitalizadora ha establecido políticas y procedimientos específicos que buscan lograr el calce o cubrimiento de las reservas y pasivos técnicos. Además, se incluyen en el portafolio posiciones con instrumentos de corto plazo y alta liquidez para garantizar el flujo necesario.

**Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**, conformado por políticas e instancias de gobierno destinadas a evitar su utilización con fines ilícitos. Este marco abarca elementos, mecanismos, instrumentos y procedimientos que gestionan de manera efectiva este riesgo. Los colaboradores, especialmente aquellos involucrados en la gestión de este riesgo, refuerzan su compromiso con la cultura de prevención, basada en la debida diligencia en el conocimiento del cliente y la eficacia de los mecanismos de administración de este riesgo. Este enfoque subraya la dedicación de la entidad a prácticas comerciales éticas y al mantenimiento de la integridad del sistema financiero.

En lo que se refiere al **Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio** para cubrir escenarios de interrupción, la Compañía cuenta con estrategias tecnológicas y operativas para que los procesos vitales operen adecuadamente y se dé continuidad al objeto social. Nuestro Sistema incluye componentes de emergencias, comunicaciones en crisis, recuperación tecnológica y de procesos; los cuales permiten dar respuesta ante los diversos escenarios de falla que se pueden presentar.

Durante el año 2023, Capitalizadora realizó las pruebas integrales con la participación de los 4 componentes del sistema, Plan de Emergencias, Plan de Manejo de Comunicaciones, Plan de Recuperación de Desastres y Plan de Continuidad de Negocio; identificando oportunidades de mejora para fortalecer la recuperación ante posibles eventos disruptivos, participaron todos los integrantes del sistema, Comité de Continuidad de Negocio, Equipos de Recuperación de Continuidad que apalancan los procesos vitales (Lideres, Coordinadores y Ejecutores).

Por otra parte, se adelantó el levantamiento de información de las actividades que las áreas dueñas de procesos vitales podrán ejecutar ante la materialización de eventos de ciberataques que obliguen a la compañía a operar los procesos y procedimientos sin la dependencia de sistemas de información. De igual manera se ejecutaron los procesos de formación y capacitación previstos para toda la organización y los equipos que hacen parte del Sistema.

De esta manera, se mantuvieron activas las estrategias de trabajo remoto a través de modelos de alternancia; se cumplieron con todas las obligaciones legales y los tiempos definidos para la atención de los clientes, quienes han podido acceder a los canales de atención, y servicios establecidos para tal fin.

Finalmente, la Compañía continúa trabajando en el mejoramiento y fortalecimiento de los procesos, que permiten una mejor experiencia de los clientes, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto Ley 1328 del 2009 y la Circular Básica Jurídica vigente. De igual manera, mediante el monitoreo continuo que se realiza a las peticiones quejas y/o reclamos radicados, se generan e implementan acciones de mejora a los servicios ofrecidos con el fin de mantener una atención integral y consolidar el **Sistema de Atención y Protección al Consumidor Financiero - SAC**. La Compañía cuenta con políticas, procedimientos y controles para la atención y protección a los clientes y se continúa fortaleciendo el rol de Defensor del Consumidor Financiero.

### **Robustecimiento de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad**

Capitalizadora actualizó la política de seguridad de la información y ciberseguridad, con el propósito de articular las definiciones adoptadas por la Compañía en esta materia. Se implementó y se llevó a cabo la medición de los indicadores definidos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGSI&CS), por parte de las áreas involucradas. Así mismo, se culminó el despliegue del modelo operativo de seguridad de la información y ciberseguridad, según el plan establecido lo cual incluía la definición, socialización, seguimiento y puesta en operación de los 16 procesos que soportan la estructura del modelo operativo. Finalmente, se robusteció el proceso de monitoreo y detección de eventos de seguridad de la información y ciberseguridad, permitiendo la optimización de los casos de uso y alertas implementadas bajo el proceso de lecciones aprendidas.

### **OTROS**

Con el fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad, la Compañía adoptó de tiempo atrás la Función de Cumplimiento, mediante la que efectúa un seguimiento permanente a los proyectos de regulación y normativa de interés y acompaña su adecuada interpretación e implementación.

En cumplimiento de la regulación aplicable, la administración hace constar que: (i) Ha dado cumplimiento a las obligaciones existentes en materia de requisitos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales correspondientes (Numeral 2.3.3.1.19 del Capítulo I. Título II. Parte I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia); (ii) Ha permitido la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores o proveedores (Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013); (iii) Cuenta con políticas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, con controles que permiten tener sistemas y programas de software adecuadamente amparados con las licencias correspondientes, lo que fue verificado por la Revisoría Fiscal de la entidad (Ley 603 del 2000); (iv) Las operaciones con socios y administradores realizadas en el período objeto del presente informe se dieron en desarrollo del objeto social de la entidad, en condiciones de mercado y atendiendo el marco normativo y la Política interna de Operaciones con Vinculados (Artículo 47 de la Ley 222 de 1995). En el Anexo No. 1 que hace parte integral del presente documento, se presenta el detalle de estas y se suministra la información referida en el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio. Por su parte, las operaciones referidas en el artículo 29 de la ley 222 de 1995 se encuentran detalladas en

el Anexo No. 2, Informe Especial sobre Operaciones con Vinculados, documento que hace parte integral del presente informe.

Los Estados Financieros presentados y que se someterán a consideración de la Asamblea, cumplen satisfactoriamente con los elementos definidos en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), sobre reconocimiento, medición, presentación y revelación. Adjunto a este informe se presentan los Estados Financieros de propósito general, con sus correspondientes notas, mediante los cuales se puede evaluar su situación financiera, los cambios que esta experimentó en el período que nos ocupa, los cambios en el patrimonio, el resultado integral de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, se informa que desde el cierre de ejercicio y hasta la fecha de este informe, no se presentaron hechos relevantes posteriores al cierre que generen impacto en los estados financieros, distintos a los ya reportados.

De cara al futuro, ratificamos nuestro compromiso de continuar avanzando de manera decidida en hacer realidad nuestro propósito de apoyar la búsqueda del bienestar y el progreso de las personas mediante la atención integral de sus necesidades reales de protección, actuar con el marco de nuestros atributos de Servicio y arraigar en nuestro quehacer la solidaridad, la ética, los valores trascendentes, la preocupación por el bien común y la preferencia por los más débiles. Para ello, continuaremos atendiendo las obligaciones con clientes y autoridades.

Para finalizar, quiero agradecer a nuestros clientes por la confianza que han depositado en nosotros, a nuestros colaboradores por su desempeño y compromiso permanente, y a nuestros proveedores y prestadores por su esfuerzo en cumplir los objetivos planteados para el desarrollo de nuestras actividades conjuntas. También quiero dar un agradecimiento especial a nuestra Junta Directiva, a Inversora Fundación Grupo Social y Fundación Grupo Social por su valioso direccionamiento y apoyo en este año. Aprovecho para hacer un reconocimiento a la Revisoría Fiscal y a los organismos de supervisión por su trabajo profesional y diligente.

Cordialmente,

**ANDRÉS MENDOZA OCHOA**  
**Presidente**

## ANEXOS

Informe numeral 3° artículo 446 del Código de Comercio:

**INFORME NUMERAL 3° ARTÍCULO 446  
DEL CÓDIGO DE COMERCIO  
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023**

CONCEPTO	VALOR (Miles de pesos)
Remuneraciones a Directivos	0
Donaciones	0
Relaciones Públicas	0
Publicidad y Propaganda	4,736
Obligaciones en moneda extranjera	0
Activos en moneda extranjera	0
Honorarios	504,377
Inversiones en otras sociedades	0

Informe especial de los administradores de Capitalizadora Colmena S.A.:

**“INFORME ESPECIAL DE LOS ADMINISTRADORES DE CAPITALIZADORA  
COLMENA S.A. COMO ENTIDAD QUE HACE PARTE DEL GRUPO EMPRESARIAL  
LIDERADO POR LA FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL**

*En consideración a que la Compañía es una entidad controlada por la Inversora Fundación Grupo Social S.A.S., institución de carácter privado, quien a su vez es controlada por la Fundación Grupo Social, matriz del Grupo Empresarial del que Colmena Capitalizadora hace parte y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, que hace referencia al deber de los administradores tanto de las sociedades controlantes como controladas, de presentar un informe especial a la Asamblea General de Accionistas, en el que se exprese la intensidad de las relaciones económicas existentes entre la controlante o sus filiales y subsidiarias con la sociedad controlada, obrando de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, informa sobre los siguientes hechos:*

- 1. Que las relaciones económicas entre las entidades que conforman el grupo se han visto reflejadas en su participación en las denominadas actividades corporativas o de grupo, cuyas manifestaciones más relevantes se dan a través de las Unidades de Actividades Compartidas (UAC) creadas al interior de la Organización con el fin de aprovechar sinergias y economías de escala, así como en la realización de diversos proyectos, cuya concreción se ha dado a través de contratos con terceros para la ejecución de actividades comunes en algunas áreas, sin perjuicio de la independencia que cada una de las entidades ha mantenido en el desarrollo de su objeto y en la búsqueda de su propio beneficio. Igualmente, la intensidad de tales relaciones se refleja en la realización de operaciones propias del objeto social de las entidades del Grupo con la sociedad, tales como operaciones bancarias ordinarias, suscripción de convenios de uso de red, acuerdos de colaboración, contratos de licencia de marca y de arrendamiento, entre otros, así como en la realización de actividades propias del objeto social de la Capitalizadora a favor de otras entidades del Grupo Empresarial.*

2. *De acuerdo con lo señalado en los numerales 1° y 2° del artículo 29 de la Ley 222 de 1995, se informa que en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2023, no se llevaron a cabo operaciones entre la Inversora Fundación Grupo Social SAS con la Compañía. De la misma manera, la Compañía tampoco celebró operaciones con filiales o subordinadas de la Inversora Fundación Grupo Social, ni con otras entidades por influencia o interés de Inversora Fundación Grupo Social SAS, ni por influencia o interés de la Compañía.*
3. *En relación con el numeral 3° del artículo 29 de la Ley 222 de 1995, se manifiesta que durante el ejercicio objeto del informe, Colmena Capitalizadora no adoptó o dejó de adoptar decisiones por influencia o interés de la Inversora Fundación Grupo Social S.A.S. Así mismo, la Inversora Fundación Grupo Social S.A.S., no adoptó o dejó de adoptar decisiones durante el ejercicio anterior, por influencia o interés exclusivo de Colmena Capitalizadora.*
4. *Finalmente, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, se informa que durante el período objeto de reporte no se realizaron operaciones con socios ni administradores.*

*Cordialmente,*

**ANDRÉS MENDOZA OCHOA**  
*Presidente"*